

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 75.222/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el alumno Carlos Alberto CARABAJAL, solicita se inicie el trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, del Instituto de Enseñanza Superior La Cocha, de la provincia de Tucumán;

QUE a fs. 35 el alumno discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 37 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Antigua, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 38 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática Educativa, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 39 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 40 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Geografía General, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 41 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Medieval, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 188-CS-UNPA – Artículo 147 – Inciso "a" se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE a fs. 46 obra Despacho Nº 1/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por el sector de Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos, obrante a fs. 44 y 45;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

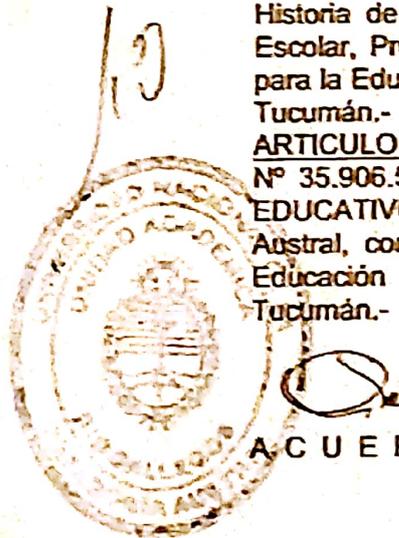
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Carlos Alberto CARABAJAL, DNI Nº 35.906.559, en la asignatura PROBLEMÁTICA EDUCATIVA de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Institución Escolar, Problemática Pedagógica y Sistema Educativo de la carrera Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, del Instituto de Enseñanza Superior La Cocha, de la provincia de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Carlos Alberto CARABAJAL, DNI Nº 35.906.559, en la asignatura ANALISIS POLITICO Y ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Sistema Educativo de la carrera Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, del Instituto de Enseñanza Superior La Cocha, de la provincia de Tucumán.-

A C U E R D O

Nº

016/20





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Carlos Alberto CARABAJAL, DNI N° 35.906.559, en la asignatura HISTORIA ANTIGUA de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Historia Antigua de la carrera Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, del Instituto de Enseñanza Superior La Cocha, de la provincia de Tucumán.-

ARTÍCULO 4º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno Carlos Alberto CARABAJAL, DNI N° 35.906.559, en las asignaturas GEOGRAFIA GENERAL e HISTORIA MEDIEVAL de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, del Instituto de Enseñanza Superior La Cocha, de la provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG